

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7949 *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

En Junta General Extraordinaria de accionistas de Mercagranada, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social del día 2 de abril de 2009, en primera convocatoria, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se reduce el capital social de 6.383.521,50 euros a 6.352.209,40 euros, mediante la amortización, con reembolso de aportaciones, de las siguientes acciones: del número 7.088 al 7.105, del número 7.606 al 8.000, del 9.793 al 9.798, del 11.995 al 11.996 y del 18.931 al 19.030. Como consecuencia de esta anulación y para que la numeración de las acciones sea correlativa del número 1 al 105.694, se acuerda reenumerar las siguientes acciones: las número del 105.695 al 105.712 pasan a tener los número del 7.088 al 7.105; las número 105.713 al 106.107, pasan a tener los números del 7.606 al 8.000; las número del 106.108 al 106.113, pasan a tener los números del 9.793 al 9.798; las número 106.114 y 106.115, pasan a tener los números 11.995 y 11.996; y las número del 106.116 al 106.215 pasan a tener los números del 18.931 al 19.030.

Se acuerda el pago, como reembolso, de la cantidad de sesenta y seis euros y noventa céntimos (66,90) por acción, que se llevará a efecto de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de un mes desde la última de las publicaciones del acuerdo de reducción que legalmente han de practicarse.

Se establece un plazo de ejecución de acuerdo por el Consejo de Administración de seis meses a computar desde la fecha de la última de dichas publicaciones.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 3 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración
Firmado: Don Gustavo García-Villanova Zurita.

ID: A090023975-1